

MENDOZA, 24 JUN 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 7343/2013, en las que se tramita el llamado a concurso para cubrir, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Efectivo para el Área 6- EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, con la asignatura “Exploración Petrolera” como temática de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza N° 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución N° 162/13-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

Que del 8 al 19 de julio se ha establecido el período de receso invernal, por lo que dichos días son inhábiles administrativos.

Los requisitos, perfil y contenidos mínimos fijados por la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos.

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Convocar a concurso, por el término de QUINCE (15) días, a partir del VEINTICINCO (25) de junio al CINCO (5) de julio y desde el VEINTIDOS (22) y hasta el VEINTICINCO (25) de julio de 2013, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Efectivo para el Área 6 –EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, con la asignatura “Exploración Petrolera”, como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO N° 2: El presente concurso, en todas sus actuaciones, se ajustará a las disposiciones del Reglamento, dispuesto por Ordenanza N° 9/95-CS.

ARTÍCULO N° 3: Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, los requisitos, perfil y contenidos mínimos, que a continuación se detallan:

REQUISITOS:

- Poseer, preferentemente, el título de Ingeniero, Licenciado en Geofísica o poseer posgrado en Geofísica o en temáticas afines a la exploración petrolera.
- Tener experiencia de campo comprobada en exploración petrolera.

PERFIL:

El Profesional deberá demostrar amplio dominio en el manejo de softwares de uso habitual en exploración: Geoframe, Landmark, Kingdom, Petrel, Hansell and Rusel.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Aplicación de diversos métodos para la ubicación de trampas estratigráficas y estructurales: sísmica 2D y 3D, generalidades sobre métodos potenciales y sísmica de pozo. Formas de adquisición del dato y procesamiento del mismo. Interpretación de los datos. Protección del Medio Ambiente en un proyecto exploratorio.

Resol. N° 216 / 13

ARTÍCULO Nº 4: Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido **entre el 26 de julio al 14 de agosto de 2013**, inclusive, en horario de 8 a 12. Los postulantes deberán representar la documentación respectiva en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Artículo 8º del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO Nº 5: Integrar la Comisión Asesora, que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

TITULARES:

- Geol. Ricardo Ángel POMBO -Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Eduardo Sergio SERDOCH -Gobierno de Mendoza - Director de Hidrocarburos
- Lic. Esther Bibiana CASTIGLIONE -Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

SUPLENTE:

- Ing. Mónica Liliana CARMONA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Armando Florencio NUÑEZ - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Ana María CORSI - Empresa Enap Sipetrol Argentina

ARTÍCULO Nº 6: Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO Nº 7: Comuníquese y Archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 216 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA